



ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Universitas Universitatis"

PLAN DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE
INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM

2024

PLAN DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM

1. INTRODUCCIÓN

El diseño curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua vence su plazo de vigencia (tres años) en el semestre 2023-I, por lo que, se ha planificado contratar un servicio de consultoría especializada en diseño curricular por competencias para los meses de abril, mayo, junio y julio, que incluye una capacitación en diseño de currículo y sílabo por competencias en asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil con el objetivo de que los docentes puedan diseñar, implementar y evaluar los logros de aprendizaje de un sílabo por competencias.

2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220
- Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021- UNAM que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, con fecha 22 de junio de 2021.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 217-2020- UNAM se aprueba el Modelo Educativo de la UNAM, con fecha 04 de mayo del 2020.
- Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo AdHoc N° 022-2016 SINEACE/CDAH-P, que aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, con fecha 21 de marzo del 2016.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 840- 2020-UNAM que aprueba el Diseño Curricular del Programa Académico de Ingeniería Civil, con fecha 30 de diciembre del 2020.

3. FINALIDAD

El artículo N° 40 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, indica que se debe actualizar el currículo cada tres (3) años, según los avances científicos y tecnológicos. Asimismo, el estándar 9, Plan de estudios menciona que: “El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios”

El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM menciona en el artículo 39 que: “las Escuelas Profesionales son los órganos de línea encargados del diseño y de la actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente”. Asimismo, el artículo 71 señala: “El diseño curricular de cada especialidad debe responder a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según avances científicos y tecnológicos.”

Por su parte, el Modelo educativo de la Universidad Nacional de Moquegua indica que para la elaboración o rediseño de los currículos es necesario la conformación de un equipo técnico liderado por el director de la Escuela Profesional, un metodólogo experto en elaboración de diseños curriculares (si fuese necesario), estudiantes o profesionales egresados de los 5 últimos años de la profesión, los docentes formadores y empleadores vinculados al sector profesional laboral.

El diseño curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, venció su plazo de vigencia (tres años) en el semestre 2023-I, por lo que, se planificó iniciar con el proceso de actualización en el mes de julio del 2023 con un curso-taller de diseño curricular y sílabo por competencias en asignaturas para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sin embargo, debido a la carencia de disponibilidad presupuestal ha sido necesario reprogramar dicho proceso para el año 2024.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Actualizar el documento curricular del Programa Académico de Ingeniería Civil, que incluye el plan de estudios, en el marco de la normatividad vigente, los estándares de acreditación del SINEACE y el modelo educativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

5. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS

5.1. Actualización del documento curricular

Se ha planificado realizarlo en dos etapas:

- **Primera etapa:** Se realizará un curso-taller de diseño de sílabo por competencias en asignaturas para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. El curso-taller se desarrollará en un plazo máximo de 15 días que incluye la elaboración de los sílabos por parte de los docentes con la asistencia y asesoría del consultor (a).

Para tal efecto se recomienda la participación del grupo de interés.

Asimismo, tendrá un mínimo de 26 horas, desarrolladas en 03 sesiones de manera virtual.

Fase	Actividad	Modalidad	Horas (previsión de horas)
I	<p>Taller- Diseño de currículum y sílabo por competencias</p> <p>Los docentes conocerán conceptos claves del perfil, currículum (malla) y sílabo por competencias y diseñarán una versión del sílabo de su asignatura actual.</p>	Virtual	08 horas
II	<p>Seguimiento del diseño del sílabo por competencias</p> <p>Cada docente debe diseñar tantos sílabos como asignaturas tiene a su cargo con la asesoría personalizada del consultor para asegurar la calidad de los productos académicos que tendrán que hacer entrega e ingresar al sistema (modulo docente).</p>	Virtual	08 horas
III	<p>Presentación del sílabo completo</p> <p>Los docentes presentarán el diseño de sus sílabos para la revisión del consultor.</p>	Virtual	10 horas

Al finalizar el curso, los docentes deberán haber rediseñado el o los sílabos (de acuerdo a lo que corresponda) actuales como herramienta para el desarrollo de las competencias de los estudiantes con asesoría del consultor (a).

Cabe destacar que el objetivo de la elaboración de sílabos es que los docentes sean capaces de aplicar los conceptos vinculados al desarrollo de competencias en sus asignaturas. No obstante, los sílabos finales solamente serán producidos luego de la definición de los perfiles de competencias y malla curricular / de aprendizajes

correspondientes a la Fase III de la segunda etapa.

- **Segunda etapa:** Se empezará con la actualización del documento curricular del Programa Académico de Ingeniería Civil.

Esta segunda etapa, constará de cinco fases:

- ❖ **FASE PREPARATORIA.** Se determinará el perfil de competencias del futuro egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en un periodo máximo de 20 días, utilizando las siguientes técnicas:

- **Sondeo de opinión de alumnos** acerca de lo que están recibiendo actualmente y lo que creen que necesitarían y no están recibiendo. Se tomará una muestra de estudiantes de tercer al octavo ciclo de la Escuela, a los cuales se les aplicará una encuesta o serán parte de grupos focales. La elaboración de los instrumentos de recolección de datos estará a cargo del consultor. La concertación de las citas, las entrevistas y la transcripción estará a cargo de la EPIC y esta información será entregada al consultor.
- **Sondeo de opinión de potenciales empleadores** acerca de lo que esperarían que tengan o no los egresados de la Escuela. Se tomarán en cuenta a un mínimo de dos representantes de cada sector (Minería, Obras de infraestructura, Edificaciones) a los cuales se le hará entrevistas a profundidad. La elaboración de la guía de entrevista estará a cargo del consultor. La concertación de las citas, las entrevistas y la transcripción estará a cargo de la EPIC y esta información será entregada al consultor.
- **Análisis prospectivo.** Se recogerá la opinión de profesionales reconocidos de la carrera al 2030 y de las competencias que podría exigir del egresado de la Escuela. Se realizará un taller de 02 horas con un grupo de interés de la Escuela. La conducción y elaboración del instrumento, así como del informe estará a cargo del consultor. La convocatoria del grupo de interés estará a cargo de la EPIC. La concertación de las citas, las entrevistas y la transcripción estará a cargo de la EPIC y esta información será entregada al consultor.

- ❖ **FASE I:** Definición del perfil de competencias en un periodo máximo de 15 días.

Se realizará un taller presencial de un mínimo de 16 horas desarrollado en 3 sesiones, en el cual participarán autoridades, docentes y estudiantes (máximo 40

personas), donde se hará la definición de las competencias (no más de 10 competencias) que debe desarrollar todo egresado de la EPIC. La conducción estará a cargo del consultor. La convocatoria estará a cargo de la EPIC. Adicionalmente, la Escuela entregará al consultor para su revisión, análisis y síntesis final el documento elaborado con información secundaria: "Análisis de factores y variables del entorno político, económico, social, tecnológico, ecológico y legal".

- ❖ **FASE II.** Construcción de la malla de aprendizajes de la carrera en un periodo máximo de 20 días.

Esta etapa debe contar con cuatro momentos:

Momento	Actividad	Modalidad	Horas
I	Ejercicio para definir logros de aprendizaje	Virtual	08 horas
II	Los docentes de la carrera definirán todos los logros de aprendizaje que sus estudiantes deberán lograr	Virtual	No definido
III	Poner a prueba los logros y se hará el ejercicio de organización temporal de los mismos	Virtual	06 horas
IV	Los docentes completarán dicha organización temporal	Virtual	No definido

Actividades:

- Definición de logros de aprendizaje de fin del programa, que hagan posibles el desarrollo de las competencias al nivel deseado.
- Definición de logros de aprendizaje específicos requeridos para alcanzar los logros esperados de fin del Programa.
- Organización temporal de los logros específicos de aprendizaje.
- Construcción de la de la malla de aprendizaje en la que se vean los recorridos de aprendizaje que los futuros alumnos tendrán que desarrollar hasta alcanzar los Logros de Aprendizaje Fin del Programa.

- ❖ **FASE III.** Construcción de las sumillas y sílabos de cada uno de los cursos o componentes curriculares en un periodo máximo de 30 días.

Esta etapa contará con dos momentos:

Momento	Actividad	Modalidad	Horas
I	Taller de construcción de cursos a partir de logros de aprendizajes	Presencial	08 horas
II	Completar la tarea de caracterización de todas las asignaturas	Virtual	No definido

Actividades:

- Análisis de cada logro específico de aprendizaje: ¿Cuánto tiempo le tomaría alcanzarlo al estudiante que actualmente recibimos en la carrera? ¿Cómo debería llamarse el curso en el que se alcance ese logro específico? ¿Cuántos créditos le deberíamos asignar a dicho curso?
- Determinación del Plan de Estudios de la Carrera.
- Elaboración de sumillas de cada curso del nuevo plan de estudios.
- Elaboración de los sílabos.

❖ **FASE IV.** Determinación de condiciones para la implementación en un periodo máximo de 15 días.

Esta etapa contará con dos momentos:

Momento	Actividad	Modalidad	Horas
I	Taller de análisis general de las condiciones que requeriría la implementación de un currículo que desarrolle competencias	Virtual	08 horas
II	Determinar y precisar las condiciones indispensables para la implementación del nuevo Plan de estudios	Virtual	No definido

Cada una de las actividades se realizarán en coordinación con la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y para el cual se contará con el asesoramiento metodológico del experto (a) asesor (a) en diseño curricular, quien elaborará y/o revisará cada uno de los productos, documentos, descripciones, formatos, sistematizaciones y redacciones en cada una de las etapas del diseño curricular.

6. CRONOGRAMA

Actividad	2023											
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL			X	X	X	X						

7. PRESUPUESTO

ITEM	PROGRAMACIÓN	CLASIF. GASTO	PRESUPUESTO
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	2.3. 2 7. 2 1	30,0000
TOTAL			30,000.00

Nota. El presupuesto incluye impuestos de ley, pasajes aéreos, transporte interno terrestre, alojamiento, alimentación y todos los gastos relacionados con el servicio del consultor (a).

RESUMEN FINAL
 CUADRO N° 1 PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR DE IMPACTO	ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA					
Actualizar el documento curricular del Programa Académico de Ingeniería Civil, que incluye el plan de estudios, en el marco de la normatividad vigente, los estándares de acreditación del SINEACE y el modelo educativo de la Universidad Nacional de Moquegua	Servicio de consultoría especializada para la actualización del documento curricular del Programa Académico de Ingeniería Civil	Diseño curricular actualizado	Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil formados por competencias de acuerdo a la Ley Universitaria, Modelo Educativo de la UNAM y estándares del Modelo de Acreditación de SINEACE	2.3. 2.7. 2.1	S/ 30,000.00
2. INVESTIGACIÓN					
No corresponde					
3. GESTIÓN UNIVERSITARIA					
No corresponde					
4. PROYECCIÓN SOCIAL					
No corresponde					
					S/ 30,000.00



Elmundo de los estudios
 Universidad Nacional de Moquegua
 Calle 28 de Julio 1001
 Moquegua, 05020
 Teléfono: 051 202 01115 04 - 20200

